

escusados e releuados de coitas
 y trauaxos fue acordado que
 deuiamos mandardar esta
 nuestra cedula por la qual man
 damos a los nros concertadores
 y escriuanos mayores de los nros
 preuilexios y confirmaciones
 y a los otros oficiales que estan
 a la tabla de los nros sellos que
 agora y de aqui adelante en
 los preuilexios que libraren
 que enos ouieremos de confir
 mar provean que solamente
 se escriua de nuevo el pliego,
 o pliegos de pergamino que
 fuere menester para la caue
 ca y pie de la tal confirma
 cion en lo qual se cosa y frente
 el preuilexio o preuilexios vie
 los que se confirmaren segun
 y como antes estauan sin los
 escriuir ni tras la dar de nuevo
 ordenando de manera que
 el dicho pliego, o pliegos de
 pergamino de la dicha caueca